

Fecha: 14-06-2025
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: Destacan proyecto de ley que facilita el acceso a playas: van más de 20 denuncias en Ñuble

Pág.: 7
 Cm2: 445,6

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

3.500
 Sin Datos
 No Definida

INICIATIVA FUE INGRESO AL CONGRESO POR EL EJECUTIVO

Destacan proyecto de ley que facilita el acceso a playas: van más de 20 denuncias en Ñuble

La iniciativa permitirá ampliar las capacidades de fiscalización de las autoridades, posibilitando que se abran nuevos accesos a playas en el país.



Se incorpora nuevas finalidades para el libre acceso, como la recreación, las actividades deportivas y la investigación.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

El Ministerio del Interior junto al Ministerio de Bienes Nacionales ingresaron al Congreso Nacional un proyecto de ley de acceso a playas que permitirá ampliar las capacidades de fiscalización de las autoridades, posibilitando que se abran nuevos accesos a playas en el país.

Según indicaron las autoridades, este tema ha sido una preocupación constante del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, ya que durante los tres primeros años de su mandato se han fijado 20 nuevos accesos a playas de un total de 73 accesos fijados desde la década de 1980. Es decir, en estos tres años se ha fijado más del 25% de los accesos de los últimos 40 años.

En concreto, el proyecto de ley incorpora nuevas finalidades para el libre acceso, como la recreación, las actividades deportivas y la investigación. Incluir las actividades deportivas y de investigación suma razones para fiscalizar el acceso a las playas, que son frecuentemente utilizadas con dichas razones, que

hasta la fecha no justifican la apertura de accesos. Esta medida, por tanto, beneficia de manera particular al mundo de la investigación científica y la práctica deportiva.

El proyecto de ley, además, faculta a los Juzgados de Policía Local a ordenar la reapertura de accesos, es decir, a través de una sencilla modificación se aumentan los derechos de las personas frente al uso y goce de playas y cuerpos de agua.

Al respecto, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, señaló que "esto es un avance porque se actualiza la institucionalidad, se fortalecen los mecanismos para garantizar que se respete la ley y, de esta forma, terminamos democratizando los

espacios públicos, permitiendo el acceso a todas las ciudadanas y ciudadanos, así que esperamos que esta iniciativa sea apoyada".

Acceso a playas en Ñuble

En la región de Ñuble se han recibido más de 20 denuncias por cierres de acceso a playas explicó el Seremi de Bienes Nacionales, Rodrigo Baeza Boyardi, quien indicó que en todas ellas se han realizado fiscalizaciones, lo que ha permitido tramitar la habilitación de 4 accesos peatonales.

"En nuestra región recibimos durante todo el año denuncias de personas que ven vulnerado su derecho a acceder libremente a las playas, ya sean de mar, río o lagos. Frente a esto, el procedimiento es que nuestros fiscalizadores asisten al terreno de manera de poder comprobar que efectivamente existe un cierre en el acceso. Gracias a esto, hemos podido establecer en la región accesos públicos, uno al río Itata en el sector de Villa Las Mercedes en Quillón, otro al río Cholguán en Yungay, y dos que se encuentran en trámite: uno al río Chillán en el Balneario Municipal y al río Diguillín en la comuna de San Ignacio".

4

los accesos peatonales habilitados en la región, a partir de las denuncias recibidas por la prohibición ilegal de acceso a playas.